

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 21 de Diciembre del 2016.

DECRETO EXENTO N° 3.927.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña María Badilla Soto, con domicilio en sitio 4 Huaso Chileno.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para comprar inyecciones"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Badilla Soto
RUT : 7.903.978-0
A REALIZARSE : Sector Rural Huaso Chileno
LOCAL : Canódromo del sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de Perros	Lunes 26 de Diciembre del 2016	15:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para comprar inyecciones".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María Badilla Soto**, durante el desarrollo de las carreras de Perros, durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRF/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE